

NOTA DNCP N°6716 /2013

Asunción, 14 de marzo de 2013

Señora
Raquel Cuevas, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
SEPRELAD
Presente:

Ref.: 3do reparo EXP. N° 307.293
(12/03/13) –CONTRATACIÓN DIRECTA
PARA “ADQUISICION DE SOFTWARE” –
ID N° 252.397.-

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser difundido** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

1. La fecha tope de consultas indicada en el punto 6 del Anexo 1 de la Carta de Invitación se encuentra vencida. Solicitamos a la convocante establecer una nueva fecha tope de consultas previendo que dicha fecha se cuente recién a partir del día de publicación del llamado.-

En consecuencia, le informamos que el llamado ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas en la carta de invitación y en el SICP, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones solicitadas. El expediente de **reparo** deberá ser remitido a través de la web a fin de, una vez analizado el mismo, difundirlo en el sistema de información de las contrataciones públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.


Nilda Duarte
Dpto. de Contratación Directa




C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/ND